



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 108-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 26 de junio de 2019

VISTO: el registro N° 56319059 y expediente N° 45619059E de fecha 25 de junio de 2019, presentado por el alumno **EDUARDO ALEXANDER CHUQUIPOMA ANGELES** de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula N° 10106008-13 sobre convalidación de cursos llevados y aprobados en el II Semestre 2018 en la Universidad Complutense de Madrid, como alumno del Programa de Movilidad Estudiantil de la UNT – PROMOVE, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico Derecho, la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, el Informe Técnico de la Dirección de Desarrollo Académico y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR la convalidación de los créditos aprobados por el recurrente en la Escuela y año académico respectivo, teniendo como fundamento el nuevo Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Trujillo – PROMOVE, aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 0533-2011/UNT, Artículo 21°, según el detalle siguiente:

| Creditaje aprobado en la Universidad Complutense de Madrid | | | |
|---|------------------------|--------------------------|---|
| 2018 - II | | | |
| CÓDIGO ASIGNATURA | CURSO | CRÉDITOS | CALIFICATIVO Calificación aprobatoria escala del 6 al 10 Inf. N°091-2019-UGC-DDA |
| 800872 | Derecho del Trabajo II | 6 | 8.7 |
| 803405 | Derecho del Trabajo | 8 | 7.5 |
| | | Total de créditos: 14 | Promedio Ponderado: 8.1 Conversión: 16 |

| Curso convalidados por creditaje en la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo | | | |
|--|---|-------------------------|---------------------|
| 2018 – II (ANUAL) | | | |
| CÓDIGO CURSO | CURSO | CRÉDITOS | CALIFICATIVO |
| 1173 | Derecho Comercial Internacional | 03 | 16 |
| 1290 | Laboratorio: Procesos Civiles de Conocimiento | 02 | 16 |
| | | Total de créditos: 5 | |

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Vasquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
Profesora Secretaria (e)
Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 111419059
Exp. N° 45619059E

c.c.:
D.R.T.
U.R.T.
Interesado
Arch.

*Gubij
02/07/19*